

TERMINOS Y CONDICIONES PROYECTOS VERA

La página web www.proyectosveraec.com (en adelante, "Proyectos Vera") es una plataforma que ofrece productos, servicios y beneficios determinados.

Los términos y condiciones que serán explicados a continuación son aplicables para todas las relaciones contractuales que surjan entre Proyectos Vera y las siguientes personas:

- Usuarios: Personas naturales, que están adquiriendo un producto y/o servicio en Proyectos Vera. En caso de ser un menor de edad que adquiera boletos debe proporcionar los datos de su representante legal que podamos confirmar para que pueda retirar los premios, ya que no son transferibles ni intercambiables.

En tal sentido, los usuarios declaran haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones.

Caso contrario, no podrá establecer ninguna relación contractual con Proyectos Vera.

1.SOBRE LOS USUARIOS

Las personas que deseen adquirir un producto y/o servicio mediante Proyectos Vera, tendrán la condición de usuarios. Para concretar dicha transacción, deberán brindar datos personales determinados, a efectos de concretar la compra.

Después de ello, se emitirá una orden de compra, cuya continuación estará sujeta a la validación del pago efectuado por el usuario. Los detalles de la compra efectuada se remitirán vía correo electrónico al usuario.

No existe reembolso ni devolución de boletos adquiridos.

2.SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS USUARIOS

Los usuarios se comprometen a brindar información veraz y completa. Caso contrario, no se podrán concretar las relaciones contractuales correspondientes.

3.SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES

La elección de los ganadores será determinada en base a las últimas 4 cifras del resultado de la lotería nacional y posibles variaciones de las suertes de la lotería nacional que serán detalladas en el video promocional del concurso y los resultados serán publicados mediante la plataforma o través de la cuenta de la red social Instagram, Facebook y TikTok asociada a la plataforma. A través de ellas se indicará la siguiente información:

1. Fecha de nueva edición.
2. Información relativa al premio(s).
3. Cantidad de premio(s) de la edición vigente
4. Condiciones y restricciones aplicables (en el caso de que hubieren).

Cada usuario tendrá todas las oportunidades que pueda adquirir por el precio desde \$1 dólares americanos cada una.

Para acceder a más información sobre las ediciones efectuadas deberá realizarse mediante la página web www.proyectosveraec.com

4.SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los usuarios brindan su consentimiento de manera libre, expresa, previa, informada e inequívoca, para que toda la información personal proporcionada sea almacenada, recopilada, utilizada y en general, tratada por el titular.

La finalidad del tratamiento de los datos personales consiste exclusivamente en el cumplimiento de las relaciones contractuales correspondientes. Por lo que se asegurará la confidencialidad de los datos personales que sean recopilados, además de la implementación de medidas de seguridad para llevar a cabo un tratamiento adecuado.

El almacenamiento de los datos personales se llevará a cabo hasta que el titular de la información personal solicite la cancelación de los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Norma Suprema de la Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos (acceso, rectificación, cancelación y oposición) a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@proyectosveraec.com El trámite para dar respuesta a la solicitud formulada se dará respetando las condiciones y plazos legales establecidos para ello, a través del medio de contacto proporcionado por el titular.

Para tener más información sobre el tratamiento de datos personales efectuados por el organizador, puede comunicarse a través del correo electrónico previamente señalado.

5.SOBRE LA LEGISLACIÓN APLICABLE

Las relaciones contractuales establecidas con Proyectos Vera se regirán bajo la legislación vigente aplicable de la República del Ecuador. Así mismo, cualquier controversia que surja entre las partes, será sometida a la competencia y jurisdicción ecuatoriana.

6.INCUMPLIMIENTO

En caso el Usuario incumpla cualquier disposición de los Términos y Condiciones o se vea implicado en actividades ilegales, sospechosas y/o fraudulentas, Proyectos Vera podrá bloquear el acceso del Usuario, así como invalidar sus procesos de compra.

7.LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1 El Usuario es el único responsable de sus actos y de las consecuencias que estos generen, por lo tanto, participa en los premios bajo su propio riesgo. Proyectos Vera no ofrecen garantías de ningún tipo.

7.2 Proyectos Vera no garantiza que el software de la Página web <http://www.proyectosveraec.com> sean compatibles con todas las versiones de navegador.

7.3 Proyectos Vera no garantiza que el software y la página web <http://www.proyectosveraec.com> estén libres de errores.

7.4 Proyectos Vera no garantiza que el Sitio Web esté accesible sin interrupciones.

7.5 Proyectos Vera no será responsable de ninguna pérdida, costos, gastos o daños, tanto directos como indirectos, especiales, consecuentes, incidentales o de cualquier otro tipo, que surjan en relación del uso del Sitio Web.

8.RECLAMACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS

En caso el Usuario tenga una queja, reclamo y/o sugerencia correspondiente a los productos y servicios ofrecidos por la Página Web, podrá realizarlo a través del correo info@proyectosveraec.com

9.SOBRE LA VIGENCIA

Los presentes términos y condiciones pueden ser actualizados y/o modificados de forma constante, por lo que es responsabilidad de los participantes revisar la versión vigente.

10.ACUERDO

Los Términos y Condiciones aquí descritos y previamente aceptados por el Usuario, así como cualquier otra comunicación electrónica entablada con el Usuario o con terceros, podrán ser utilizadas como prueba en procesos judiciales, administrativos, arbitrales o de cualquier otra índole.

Última actualización: 01 de enero de 2025.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Yamaha FZN25

[INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR]

El denominado "Yamaha FZN25" (en adelante, "el vehículo"), a cargo Proyectos Vera (en adelante, "el organizador"), requiere de la aceptación del presente documento a fin de que el usuario (en adelante, "el usuario") pueda participar en éste y de ser el caso, hacerse acreedor del vehículo ofrecido en el marco de esta modalidad de promoción comercial.

En tal sentido, el usuario reconoce que ha leído, entiende y acepta los siguientes términos y condiciones aplicables:

1.PRIMERO: TERRITORIO.

Podrán participar todos los usuarios que a la fecha de la elección del ganador cuenten con un ticket vigente y válido. No obstante, por las propias características del premio este solo se podrá entregar dentro del territorio ecuatoriano en la ciudad de Guayaquil.

2.SEGUNDO: DE LOS USUARIOS.

Aplicarán todas las personas naturales, que residan en Ecuador o en el extranjero (con cedula de ciudadanía ecuatoriana vigente) y que, a la fecha y hora de la extracción de la data, cuenten con un ticket vigente paga de la Pagina Web: www.proyectosveraec.com

3.TERCERO: PERIODO DE VIGENCIA Y FECHA.

La promoción comercial, se encuentra vigente desde el día 1 de marzo del año 2025, hasta la venta total de los boletos.

De igual forma, los compradores deberán ser diligentes y revisar los términos y condiciones que podrán variar sin previo aviso.

4.CUARTO: DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO.

El vehículo que será entregado es nuevo, teniendo las siguientes características:

Marca: Yamaha Modelo: FZN25

Año 2024: Modelo 2024 Color: Negro mate

Importante: La moto será entregada con un mínimo de kilometraje recorrido que no excederá los 300kms, mismos que se podrán evidenciar por medio del tacometro, ya que la moto debe ser movilizada para la producción audiovisual de los videos promocionales. El ganador/ra no podrá realizar ningún reclamo si la moto cuenta desde 1km recorrido hasta los 300km recorridos, ya que debe ser diligente y haber leído estos términos y condiciones, los mismos que son aceptados por el usuario antes de realizar la compra, caso contrario de no desear aceptar los términos y condiciones, el sistema no le permitirá concretar la compra de sus boletos.

La moto solo será entregada una vez se cuente con la matricula a nombre del ganador, todo el proceso será realizado con acompañamiento de todo nuestro cuerpo técnico y legal.

Características adicionales:

-MOTOR: 249CC

-TIPO DE MOTOR: 4 tiempos, SOHC

-ARRANQUE: CDI

-ENCENDIDO: Eléctrico

-FRENOS: Disco con sistema ABS doble canal

-CAPACIDAD DE TANQUE: 7.2 LT.

-LLANTAS: Del. 100/80-17 Post. 140/70-17

-POTENCIA: 20.5 hp.

-RENDIMIENTO: 160 km/GL.

-VELOCIDAD MÁXIMA: 125 km/h.

-VELOCIDADES: 5 Velocidades

5.QUINTA: SELECCIÓN DEL ACREEDOR Y ENTREGA DEL VEHÍCULO.

5.1 La elección del acreedor del vehículo se realizará a través de la página de Instagram y otras redes sociales; "PROYECTOS VERA" La elección del ganador serán determinado en base a las ultimas 4 cifras del resultado de la primera suerte de la lotería nacional.

5.2 La publicación con el nombre del único acreedor del vehículo se realizará a través de la Página Web: www.proyectosveraec.com y en la cuenta de Redes Sociales de PROYECTOS VERA.

5.3 Para la entrega del vehículo indicado en punto 4, el acreedor será contactado por el organizador, ante lo cual deberá confirmar la notificación realizada por éste y remitir la siguiente información: (i) Nombre completo; (ii) Documento de Identidad; (iii) Número de teléfono o celular; (iv) Dirección; (v) Correo electrónico, la cual es importante para la coordinación respectiva sobre la entrega del vehículo. Los ganadores deben seguir nuestras redes sociales indicadas para el sorteo y demostrar que tienen el número ganador.

5.4 En el supuesto caso que, el acreedor no llegará a enviar esta información en un plazo máximo de 15 días desde el anuncio del ganador, el organizador se reserva la entrega del bien.

5.6 Si, el acreedor, no se aproxima a recoger el vehículo en la fecha, hora y lugar indicado, perderá automáticamente el beneficio, para lo cual el organizador podrá contactar a un suplente o, declarar sin efecto la entrega, todo ello a discreción de este último.

5.7 Eventualmente, la fecha de entrega podría ser modificada frente acontecimientos de caso fortuito o de fuerza mayor; cuestión que será debidamente comunicada al acreedor del vehículo.

5.8 Por último, el organizador realizará oportunamente la entrega del Vehículo, acto que será formalizado a través de Transferencia Vehicular que se realizará ante Notario Público, en Notaría a elección de PROYECTOS VERA. Acto que será elevado a Registros Públicos para su debida inscripción.

5.9 Correrá, bajo cuenta y costo del ganador todo el trámite legal de traspaso del vehículo a nombre del beneficiado, notarización de carta de compra y venta, pago de 1% por transferencia de dominio, pago del valor de especie de matrícula vehicular en oficinas de la autoridad de tránsito municipal y cualquier otro valor de algún trámite que sea necesario para realizar el cambio de propietario.

5.10 El vehículo se entregará con SAPPT Vigente, así mismo el usuario asumirá los gastos administrativos que involucren la entrega formal de la motocicleta.

6.SEXTA: CONDICIONES Y RESTRICCIONES APLICABLES.

La realización de la entrega del vehículo se encuentra sujeto a las siguientes condiciones y restricciones:

6.1 El vehículo no es transferible a terceros, ni canjeable por su valor en efectivo y/o sustituible por otros productos o servicios. Tampoco podrá ser intercambiado por otra marca o modelo.

6.2 No se reemplazará, ni repondrá, el vehículo que haya sido sustraído, hurtado, robado, o que se haya deteriorado, perdido o extraviado después de que él mismo le haya sido entregado al acreedor.

6.3 El usuario deberá abstenerse de realizar cualquier conducta con fines o efectos ilícitos, ilegales, fraudulentos, contrarios a lo establecido en el presente documento, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros. De lo contrario, será excluido y de ser el caso, descalificado, sin perjuicio de ejercer todas las acciones legales que pudieran corresponder.

6.4 Una vez entregado el vehículo, el acreedor se hace responsable del manejo, cuidado, mantenimiento y/o lo que pueda corresponder por el uso y disfrute del mismo.

6.5 El organizador, una vez realizada la entrega formal del vehículo no responde ni responderá por daños ocasionados al premio ni a terceros, siendo el único responsable y obligado principal el ganador. Debiendo entenderse desde la firma de la transferencia vehicular a nombre del acreedor.

7.SÉPTIMO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El usuario declara que los datos personales proporcionados son ciertos, fidedignos y actualizados.

El usuario brinda libre, expresa e informadamente su consentimiento para que toda la información personal proporcionada -entre la cual se encuentra su nombre, apellido, documento de identidad, dirección, correo electrónico, número telefónico, imagen y voz- sea almacenada, recopilada, utilizada y en general, tratada para fines de la realización de la presente promoción comercial.

El usuario podrá hacer ejercicio de sus derechos (acceso, rectificación, cancelación de sus datos personales y oposición al tratamiento de éstos) de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Norma Suprema de la Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, poniéndose en contacto a través del siguiente correo: info@proyectosveraec.com

8.OCTAVO: USO DE IMAGEN.

El usuario autoriza de manera gratuita el registro y fijación de su imagen, así como su voz, nombre y demás características asociadas a su imagen al momento de la entrega del premio.

El usuario autoriza la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales u otros medios de comunicación.

El usuario renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación por el uso de su imagen y/o voz dentro de los alcances establecidos en este documento.

El ganador del premio especial deberá enviar un video mencionando a PROYECTOS VERA, en él que debe mencionar el sorteo, el premio y enseñar el número con el que fue ganador.

Última actualización: 01 de enero de 2025.

MODALIDAD DEL SORTEO Yamaha FZN25

Fecha en que sea vendido el 100% de los boletos, el día más cercano en que se juegue la lotería nacional.

Hora: 8pm

La base de datos será extraído de nuestra plataforma www.proyectosveraec.com, cada participante tendrá un número de casilla en el Excel.

El ganador será elegido en base a la primera suerte del sorteo de la lotería nacional anunciado por medio de su transmisión en vivo por medio de la plataforma de YouTube.

El sorteo será transmitido por nuestras redes sociales (Instagram, TikTok, Facebook)

Luego de anunciar al ganador: nos comunicaremos con él en directo, en caso el ganador no conteste, nos estaremos comunicando luego con él.

ARTEFACTO ELECTRONICO IPHONE 16

[INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR]

El denominado "EQUIPO ELECTRONICO IPHONE 16" (en adelante, "artefacto"), a cargo PROYECTOS VERA, (en adelante, "el organizador"), requiere de la aceptación del presente documento a fin de que el usuario (en adelante, "el usuario") pueda participar en éste y de ser el caso, hacerse acreedor del artefacto ofrecido en el marco de esta modalidad de promoción comercial.

En tal sentido, el usuario reconoce que ha leído, entiende y acepta los siguientes términos y condiciones aplicables:

1.PRIMERO: TERRITORIO.

Podrán participar todos los usuarios que a la fecha de la elección del ganador cuenten con un ticket vigente y válido. No obstante, por las propias características del premio este solo se podrá entregar dentro del territorio ecuatoriano en la ciudad de Guayaquil.

2.SEGUNDO: DE LOS USUARIOS.

Aplicaran todas las personas naturales, que residan en Ecuador o en el extranjero y que, a la fecha y hora de la extracción de la data, cuenten con un ticket vigente paga de la Pagina Web: www.proyectosveraec.com

3.TERCERO: PERIODO DE VIGENCIA Y FECHA.

La promoción comercial, se encuentra vigente desde el día 01 de marzo del año 2025, hasta la venta total de los boletos.

De igual forma, los compradores deberán ser diligentes y revisar los términos y condiciones que podrán variar sin previo aviso.

4.CUARTO: DESCRIPCIÓN DEL ARTEFACTO.

El artefacto que será entregado es nuevo, teniendo las siguientes características:

Marca: APPLE Modelo: 16 color negro

Versión: Normal

Capacidad: 128GB

5.QUINTA: SELECCIÓN DEL ACREEDOR Y ENTREGA DEL ARTEFACTO.

5.1 La elección del acreedor del artefacto se realizará a través de la página de Instagram y otras redes sociales; "PROYECTOS VERA" La elección del ganador serán determinado en base a las ultimas 4 cifras del resultado de la segunda suerte de la lotería nacional.

5.2 La publicación con el nombre del único acreedor del artefacto se realizará a través de la Página Web: www.proyectosveraec.com y en la cuenta de Redes Sociales de PROYECTOS VERA.

5.3 Para la entrega del artefacto indicado en punto 4, el acreedor será contactado por el organizador, ante lo cual deberá confirmar la notificación realizada por éste y remitir la siguiente información: (i) Nombre completo; (ii) Documento de Identidad; (iii) Número de teléfono o celular; (iv) Dirección; (v) Correo electrónico, la cual es importante para la coordinación respectiva sobre la entrega del artefacto. Los ganadores deben seguir nuestras redes sociales indicadas para el sorteo y demostrar que tienen el número ganador.

5.4 En el supuesto caso que, el acreedor no llegará a enviar esta información en un plazo máximo de 15 días desde el anuncio del ganador, el organizador se reserva la entrega del bien.

5.6 Si, el acreedor, no se aproxima a recoger el artefacto en la fecha, hora y lugar indicado, perderá automáticamente el beneficio, para lo cual el organizador podrá contactar a un suplente o, declarar sin efecto la entrega, todo ello a discreción de este último.

5.7 Eventualmente, la fecha de entrega podría ser modificada frente a acontecimientos de caso fortuito o de fuerza mayor; cuestión que será debidamente comunicada al acreedor del artefacto.

6.SEXTA: CONDICIONES Y RESTRICCIONES APLICABLES.

La realización de la entrega del artefacto se encuentra sujeto a las siguientes condiciones y restricciones:

6.1 El artefacto no es transferible a terceros, ni canjeable por su valor en efectivo y/o sustituible por otros productos o servicios. Tampoco podrá ser intercambiado por otra marca o modelo.

6.2 No se reemplazará, ni repondrá, el artefacto que haya sido sustraído, hurtado, robado, o que se haya deteriorado, perdido o extraviado después de que él mismo le haya sido entregado al acreedor.

6.3 El usuario deberá abstenerse de realizar cualquier conducta con fines o efectos ilícitos, ilegales, fraudulentos, contrarios a lo establecido en el presente documento, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros. De lo contrario, será excluido y de ser el caso, descalificado, sin perjuicio de ejercer todas las acciones legales que pudieran corresponder.

6.4 Una vez entregado el artefacto, el acreedor se hace responsable del cuidado, mantenimiento y/o lo que pueda corresponder por el uso y disfrute del mismo.

6.5 El organizador, una vez realizada la entrega formal del artefacto no responde ni responderá por daños ocasionados al premio ni a terceros, siendo el único responsable y obligado principal el ganador. Debiendo entenderse desde la entrega del artefacto a nombre del acreedor.

7.SÉPTIMO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El usuario declara que los datos personales proporcionados son ciertos, fidedignos y actualizados.

El usuario brinda libre, expresa e informadamente su consentimiento para que toda la información personal proporcionada entre la cual se encuentra su nombre, apellido, documento de identidad, dirección, correo electrónico, número telefónico, imagen y voz-sea almacenada, recopilada, utilizada y en general, tratada para fines de la realización de la presente promoción comercial.

El usuario podrá hacer ejercicio de sus derechos (acceso, rectificación, cancelación de sus datos personales y oposición al tratamiento de éstos) de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Norma Suprema, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, poniéndose en contacto a través del siguiente correo: info@proyectosveraec.com

8.OCTAVO: USO DE IMAGEN.

El usuario autoriza de manera gratuita el registro y fijación de su imagen, así como su voz, nombre y demás características asociadas a su imagen al momento de la entrega del premio.

El usuario autoriza la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales u otros medios de comunicación.

El usuario renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación por el uso de su imagen y/o voz dentro de los alcances establecidos en este documento.

El ganador del premio especial deberá enviar un video mencionando a PROYECTOS VERA, en él debe mencionar el sorteo, el premio y enseñar el número con el que fue ganador.

Última actualización: 01 de enero de 2025.

MODALIDAD DE SORTEO DEL ARTEFACTO APPLE 16

Fecha en que sea vendido el 100% de los boletos, el día más cercano en que se juegue la lotería nacional.

Hora: 8pm

La base de datos de www.proyectosveraec.com será extraído en formato Excel, cada participante tendrá un número de casilla en el Excel.

El ganador será elegido en base a la segunda suerte del sorteo de la lotería nacional anunciado por medio de su transmisión en vivo por medio de la plataforma de YouTube.

El sorteo será transmitido por nuestras redes sociales (Instagram, TikTok, Facebook)

Luego de anunciar al ganador: nos comunicaremos con él en directo, en caso el ganador no conteste, nos estaremos comunicando luego con él.

Premios en efectivo al adquirir un ticket denominado “numero premiado”

[INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR]

El denominado “numero bendecido” (en adelante, “premio monetario”), a cargo PROYECTOS VERA, (en adelante, “el organizador”), requiere de la aceptación del presente documento a fin de que el usuario (en adelante, “el usuario”) pueda participar en éste y de ser el caso, hacerse acreedor del premio en efectivo ofrecido en el marco de esta modalidad de promoción comercial.

En tal sentido, el usuario reconoce que ha leído, entiende y acepta los siguientes términos y condiciones aplicables:

1.PRIMERO: TERRITORIO.

Podrán participar todos los usuarios que a la fecha de la elección del ganador cuenten con un ticket vigente y válido. No obstante, por las propias características del premio este solo se podrá entregar dentro del territorio ecuatoriano, dentro de la ciudad de Guayaquil donde “Proyectos Vera” elegirá la locación, si el acreedor se encuentra fuera de la ciudad de Guayaquil se realizará la transferencia a una cuenta bancaria del territorio ecuatoriano.

2.SEGUNDO: DE LOS USUARIOS.

Aplicaran todas las personas naturales, que residan en Ecuador o en el extranjero y que, a la fecha y hora de la extracción de la data, cuenten con un ticket vigente paga de la Pagina Web:

www.proyectosveraec.com

3.TERCERO: PERIODO DE VIGENCIA Y FECHA.

La promoción comercial, se encuentra vigente desde el día 01 de marzo del año 2025, hasta la venta total de los eventos.

De igual forma, los compradores deberán ser diligentes y revisar los términos y condiciones que podrán variar sin previo aviso.

4.CUARTO: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO MONETARIO.

El premio monetario será entregado por medio de una transferencia bancaria, teniendo las siguientes características:

Premios monetarios: Serán elegidos 5 números de boletos al azar y serán publicados en el video promocional oficial a través de las redes sociales de PROYECTOS VERA.

Números premiados: 0011, 1122, 2233, 3344, 4455

-Primera persona en sacar un número premiado será acreedor al premio monetario de \$200

-Segunda persona en sacar un número premiado será acreedor al premio monetario de \$100

-Tercera persona en sacar un número premiado será acreedor al premio monetario de \$50

-Cuarta persona en sacar un número premiado será acreedor al premio monetario de \$50

-Quinta persona en sacar un número premiado será acreedor al premio monetario de \$50

5.QUINTA: VERIFICACION DEL ACREEDOR Y ENTREGA DEL PREMIO MONETARIO.

5.1 Para la verificación del acreedor del premio monetario, el acreedor deberá notificar por medio de las redes sociales de PROYECTOS VERA que tiene el ticket con el número bendecido por medio de una captura de pantalla, misma que será verificada en la base de datos de la página www.proyectosveraec.com.

5.2 La publicación con el nombre del único acreedor del premio monetario se realizará a través de la Página Web: www.proyectosveraec.com y en la cuenta de Redes Sociales de PROYECTOS VERA.

5.3 Para la entrega del artefacto indicado en punto 4, el acreedor será contactado por el organizador, ante lo cual deberá confirmar la notificación realizada por éste y remitir la siguiente información: (i) Nombre completo; (ii) Documento de Identidad; (iii) Número de teléfono o celular; (iv) Dirección; (v) Correo electrónico, la cual es importante para la coordinación respectiva sobre la entrega del artefacto. Los ganadores deben seguir nuestras redes sociales indicadas para el sorteo y demostrar que tienen el número ganador.

5.4 En el supuesto caso que, el acreedor no llegará a enviar esta información en un plazo máximo de 15 días desde la venta total del 100% de los boletos, el organizador se reserva la entrega del premio.

6.SEXTA: CONDICIONES Y RESTRICCIONES APLICABLES.

La realización de la entrega del premio monetario se encuentra sujeto a las siguientes condiciones y restricciones:

6.1 El premio monetario no es transferible a terceros, ni canjeable por su valor en efectivo y/o sustituible por otros productos o servicios.

6.2 El usuario deberá abstenerse de realizar cualquier conducta con fines o efectos ilícitos, ilegales, fraudulentos, contrarios a lo establecido en el presente documento, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros. De lo contrario, será excluido y de ser el caso, descalificado, sin perjuicio de ejercer todas las acciones legales que pudieran corresponder.

7.SÉPTIMO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El usuario declara que los datos personales proporcionados son ciertos, fidedignos y actualizados.

El usuario brinda libre, expresa e informadamente su consentimiento para que toda la información personal proporcionada entre la cual se encuentra su nombre, apellido, documento de identidad, dirección, correo electrónico, número telefónico, imagen y voz sea almacenada, recopilada, utilizada y en general, tratada para fines de la realización de la presente promoción comercial.

El usuario podrá hacer ejercicio de sus derechos (acceso, rectificación, cancelación de sus datos personales y oposición al tratamiento de éstos) de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Norma Suprema, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, poniéndose en contacto a través del siguiente correo: info@proyectosveraec.com

8.OCTAVO: USO DE IMAGEN.

El usuario autoriza de manera gratuita el registro y fijación de su imagen, así como su voz, nombre y demás características asociadas a su imagen al momento de la entrega del premio.

El usuario autoriza la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales u otros medios de comunicación.

El usuario renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación por el uso de su imagen y/o voz dentro de los alcances establecidos en este documento.

El ganador del premio especial deberá enviar un video mencionando a PROYECTOS VERA, en él debe mencionar el sorteo, el premio y enseñar el número con el que fue ganador.

Última actualización: 01 de enero de 2025.